



BUIN,

07 DIC 2023

DECRETO TC. N° 501 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 470, de fecha 10 de noviembre de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación "Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo, Segundo Llamado".

3.- El Memorándum N° 1160 de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública denominada "Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo, Segundo Llamado" ID 2723-84-LE23. Se adjunta la siguiente documentación como respaldo:

- + Consultas y Respuestas Licitación ID 2723-84-LE23, firmadas por el Encargado del Depto. de Gestión de Proyectos y por el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas, realizadas a la Licitación Pública denominada "Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo, Segundo Llamado" ID 2723-84-LE23; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífiquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-84-LE23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 13.11.2023	
Hasta el 20.11.2023	22.11.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\09 TC\Respuestas y Aclaraciones\Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo_2º Llamado.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

CONSULTAS Y RESPUESTAS

"Consultoría de Ingeniería Eléctrica para Diseño Proyecto Construcción de Alumbrado Público y Cámaras de Seguridad Costanera Río Maipo, Segundo Llamado"

ID 2723-84-LE23

Nº	Fecha y hora	Consultas y Respuestas
1	14-11-2023 15:00:34	<p>1.- Es necesario realizar levantamiento en terreno? 2.- Cuando tendremos los planos en CAD de los sectores a intervenir?</p> <p>Respuesta</p> <p>1.- Efectivamente es necesario realizar un levantamiento en terreno de acuerdo a lo señalado en los puntos 5 y 6 de las Bases Técnicas.</p> <p>2.- Cabe señalar que la planimetría se pide como producto según lo señalado en los puntos 5.2 y 6.2 de las Bases Técnicas.</p>


FABIÁN SERRANO OLEA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE PROYECTOS
SECPLA


ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN